OFICIO N° 101718
INC.: intervención

lrg/asj
S.17°/373

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JAIME MULET MARTÍNEZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el compromiso que habría adquirido la cartera ministerial que dirige, en cuanto a recuperar o mantener la capacidad siderúrgica del país, tras el cierre de la planta de Huachipato, refiriéndose especialmente al proceso de licitación del proyecto minero "Boquerón Chañar", a desarrollarse en la Región de Atacama, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: F8BFD0664874F7FE

INFORMACIÓN SOBRE COMPROMISO SUSCRITO POR EL MINISTRO DE ECONOMÍA PARA RECUPERAR CAPACIDAD DE FUNDICIÓN SIDERÚRGICA EN CHILE (Oficio)

El señor **MULET**.- Señor Presidente, solicito enviar un oficio al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para que informe qué está pasando con el compromiso que suscribió el ministro de esa cartera con la finalidad de recuperar o de mantener la capacidad de fundición de acero, la capacidad siderúrgica en nuestro país, ya que, luego de que se anunciara el cierre de la planta de Huachipato, a las pocas semanas el ministro de Economía señaló que se iba a abrir un proceso de licitación respecto de un proyecto minero en la Región de Atacama, que se llama Boquerón Chañar, pertenencias mineras en hierro que existen desde hace muchos años y que son de la Corfo, con la finalidad de estudiar la posibilidad de crear una industria siderúrgica o de recuperar esa capacidad que se perdía con el cierre de Huachipato.

¿Por qué pido enviar este oficio? Porque en su momento, cuando se anunció el cierre de Huachipato, planteamos la necesidad de que Chile mantenga una capacidad industrial mínima en materia de producción de acero, de modo que la seguridad nacional tenga lo suyo, pues no podemos depender absolutamente del extranjero, sobre todo tratándose de estos materiales tan relevantes. Lo recuerdo porque hace algunos días el parlamento inglés determinó expropiar la última siderúrgica que había en Inglaterra, que se estaba cerrando por quiebra, por razones económicas, y que era de propiedad de una empresa china. ¿Por qué la expropió? Porque los países no se pueden quedar sin mínimas capacidades, menos en este contexto global, menos cuando enfrentamos situaciones como la pandemia que vivimos hace algunos años, menos en situaciones como la que se está desarrollando con el Presidente Donald Trump en Estados Unidos y que ponen, obviamente, en riesgo el sistema de comercio internacional al que nos hemos acostumbrado después de la Segunda Guerra Mundial.

Por ello, reitero mi solicitud de oficiar al ministro de Economía, porque en el referido contexto es muy importante saber si se va a hacer o no se va

a hacer algo en ese camino.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 17ª. DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización